



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
CERTIFICACIONES RELATIVAS DE OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES QUE NO CAUSEN EL IMPUESTO CORRESPONDIENTE.							
DESCRIPCIÓN:							
PERMITE CERTIFICAR, CON UN TEXTO ADMINISTRATIVO DONDE SE CONSTATA LA VERIFICACIÓN O REALIZACIÓN DE UNA OPERACIÓN TRASLATIVA DE DOMINIO Y QUE POR CIERTAS CARACTERÍSTICAS NO CAUSAN IMPUESTOS, COMO SON LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ENTIDADES PÚBLICAS Y ENTIDADES FEDERATIVAS.							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 147 FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.					
DOCUMENTO A OBTENER:				DOCUMENTO FORMATO DE TRASLADO DE DOMINIO CERTIFICADO		VIGENCIA:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A	
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			ESTE TRÁMITE SE REALIZA CUANDO POR CIERTAS CIRCUNSTANCIAS SE PIERDEN, FUERON ROBADAS O EXTRAÍDAS DEL DOMICILIO, Y QUE YA NO TIENEN COMO COMPROBAR QUE SON LOS DUEÑOS DEL BIEN INMUEBLE Y SOLICITANDO UNA COPIA CERTIFICADA PARA EL CONTRIBUYENTES ES COMO SI FUERA SU ORIGINAL.				
REQUISITOS:			ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS							
<ul style="list-style-type: none"> ➤ PRESENTAR SOLICITUD YA SEA POR LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS O ENTIDADES PÚBLICAS O FEDERATIVAS SEGÚN SEA EL CASO, DEBIÉNDOSE ACOMPAÑAR U OFRECER LAS PRUEBAS QUE DEMUESTREN SU PROCEDENCIA. ➤ IDENTIFICACIONES OFICIALES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES. ➤ EN CASO DE NO PRESENTARSE LOS REPRESENTANTES LO PODRÁN SOLICITA OTRAS PERSONAS A TRAVÉS DE UNA CARTA PODER LEGAL. 			SI	I	ARTÍCULO 23 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
			SI	I			
			SI	I			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
<ul style="list-style-type: none"> ➤ PRESENTAR SOLICITUD YA SEA POR LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS O ENTIDADES PÚBLICAS O FEDERATIVAS SEGÚN SEA EL CASO, DEBIÉNDOSE ACOMPAÑAR U OFRECER LAS PRUEBAS QUE DEMUESTREN SU PROCEDENCIA. ➤ IDENTIFICACIONES OFICIALES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES. ➤ EN CASO DE NO PRESENTARSE LOS REPRESENTANTES LO PODRÁN SOLICITA OTRAS PERSONAS A TRAVÉS DE UNA CARTA PODER LEGAL. 			SI	I	ARTÍCULO 23, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
			SI	I			
			SI	I			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
<ul style="list-style-type: none"> ➤ PRESENTAR SOLICITUD YA SEA POR LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS O ENTIDADES PÚBLICAS O FEDERATIVAS SEGÚN SEA EL CASO, DEBIÉNDOSE ACOMPAÑAR U OFRECER LAS PRUEBAS QUE DEMUESTREN SU PROCEDENCIA. ➤ IDENTIFICACIONES OFICIALES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES. ➤ EN CASO DE NO PRESENTARSE LOS REPRESENTANTES LO PODRÁN SOLICITA OTRAS PERSONAS A TRAVÉS DE UNA CARTA PODER LEGAL. 			SI	I	ARTÍCULO 23 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
			SI	I			
			SI	I			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 MINUTOS			TIEMPO DE RESPUESTA:	3 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE SU PRESENTACIÓN.		
COSTO:	EN ESTE TRAMITE SE EXCEPTUA EL PAGO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	CHEQUE	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
							N/A



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN TESORERÍA		
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y SE CUBRA EL COSTO DEL TRÁMITE.		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
TESORERÍA MUNICIPAL		TESORERÍA MUNICIPAL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. GERARDO FCO. VALENZUELA RAMÍREZ		
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA VICENTE GUERRERO CENTRO	no. int. y ext.: s/n	
COLONIA:	SAN ANDRÉS	MUNICIPIO:	JALTENCO	
C.P.:	55780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9.00 AM A 13:00 HRS.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	correo electrónico:
01	5916901424	N/A	N/A	tesojaltenco@yahoo.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	SUBTESORERÍA ALBORADA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. GERARDO FCO. VALENZUELA RAMÍREZ			
DOMICILIO:	CALLE:	CALLE PENÍNSULA Y ACANTILADO	NO. INT. Y EXT.: S/N	
COLONIA:	ALBORADA	MUNICIPIO:	JALTENCO	
C.P.:	55780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9.00 AM A 13:00 HRS.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01	5558976571	N/A	N/A	tesojaltenco@yahoo.com
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	JALTENCO			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ES NECESARIO QUE VENGA EL PROPIETARIO, LA AUTORIDAD O RESPONSABLE EL INMUEBLE A REALIZAR EL TRÁMITE?			
RESPUESTA:	SE RECOMIENDA QUE PARA EVITAR CUALQUIER MAL USO DEL TRÁMITE SI SE PRESENTE LA PERSONA RESPONSABLE POR CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN Y SOBRE TODO ENTERADO DE LO QUE SE ESTÁ REQUIRIENDO, MÁS SIN EMBARGO SI SE PRESENTA ALGUNA OTRA PERSONA LO TENDRÁ QUE REALIZAR DICHO TRÁMITE A TRAVES DE UNA CARTA PODER REQUISITADA.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SI NO SE PUEDE RECOGER EN EL TÉRMINO ESTIPULADO PUEDO RECOGER EL TRÁMITE DESPUÉS?			
RESPUESTA:	CLARO SIN PROBLEMA A PARTIR DEL DÍA INDICADO A LA HORA QUE SEA PUEDE PASAR A RECOGER SU TRÁMITE.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SI FUERA NECESARIO EN CARÁCTER DE URGENCIA SI ME LO PODRÁ ENTREGAR EN SU MOMENTO?			
RESPUESTA:	SE PUEDE ENTREGAR SOLO ESPERAR A REALIZAR EL TRÁMITE Y TAMBIÉN SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE EL TITULAR QUE LO FIRMA CON TODO GUSTO.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ: C. MA. OLIMPIA C. ROA RAMÍREZ ANALISTA	VISTO BUENO: LIC. GERARDO FCO. VALENZUELA RAMÍREZ ENCARGADO DE LA TESORERÍA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>22 / 04 / 2021</u>
---	---	--

